



ASISTENTES

Equipo Decanal

Ilma. Sra. Decana

D^a. Ana Yetano Sánchez de Muniain
Dra. D^a. Isabel Acero Fraile
Dra. D^a. Isabel Buil Carrasco
Dr. D. Miguel Marco Fondevila
Dr. D. Jesús Ángel Miguel Álvarez
Dr. D. Ignacio Moralejo Menéndez
Dr. D. Marcos Sanso Navarro
Dr. D. Jesús Valero Gil

P.D.I.

Acerete Gil, José Basilio
Ansón Lapeña, José Ángel
Belanche Gracia, Daniel
Bielsa Callau, Jorge
Brusca Alijarde, María Isabel
Cuéllar Fernández, Beatriz
Escobar Urmeneta, María Teresa
Fuentelsaz Lamata, Lucio
Garcés Ayerbe, Concepción
García Lacalle, José Javier
García Ruiz, Pablo
Garrido Martínez, Elisabet
Jarne Jarne, José Ignacio
Jiménez Calvo, Sofía
Jiménez Martínez, Julio
Lucía Palacios, Laura
Moneva Abadía, José Mariano
Ortega Lapedra, Raquel
Pardos Martínez, Eva
Pérez Pueyo, Anunciación
Ramírez Alesón, Marisa
Rodrigo Saucó, Fernando
Sáez Pérez, Luis Antonio
Trueba Cortés, Carmen
Vicente Gimeno, Luis Alfonso

P.T.G.A.S.

Becerril Casaus, Ana Isabel

Invitados

Bachiller Baroja, Patricia
Costa Toda, Alicia
Duarte Pac, Rosa

En Zaragoza, a 10 de diciembre de 2024, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza a las 9:30 horas en el Salón de Actos del Campus Paraíso, bajo la presidencia de la Sra. Decana y con la asistencia de los miembros al margen reseñados. Se abordan los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Aprobación del acta de las sesiones del 8 (ordinaria) y 21 (extraordinaria) de octubre de 2024.**
- 2. Informe de la Decana.**
- 3. Aprobación, si procede, del Informe de la Fase 1 del POD para el curso 2025-26, sobre la planificación de las asignaturas. (Objetivo 2.1.2)**
- 4. Aprobación, si procede, del Proyecto Formativo del Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas. (Objetivo 2.1.2)**
- 5. Aprobación, si procede, de cambios en la Normativa de prácticas en entidades para estudios de grado. (Objetivo 3.1.1)**
- 6. Elección de representantes (suplentes) del estudiantado y PTGAS en la Comisión de Igualdad y Sostenibilidad. (Objetivos 3.3.2 y 3.3.3; ODS 5 y 7)**
- 7. Ruegos y preguntas.**

Excusa su asistencia:

Bueno Arangay, María del Pilar
Dejo Oricain, Natalia
Díaz Foncea, Millán
Flavián Blanco, Carlos
Gracia Naval, María Yolanda
Hernández Ortega, Blanca Isabel
Mancebón Torrubia, María Jesús
Melguizo Garde, Marta
Molina Chueca, José Alberto
Montaner Gutiérrez, Teresa
Sarto Marzal, José Luis
Vela Jiménez, María José

No asisten:

Alcalde Sierra, Sofía
Cabrera Villegas, Carlos
Campos Salas, Alejandro
Correas Bosqued, Jaime
Giménez Nadal, José Ignacio
Flavián Lázaro, Alejandro
González Rodríguez, Roberto
Grávalos Gómez, Joaquín Miguel
Guerra Puyuelo, Ramón
Hernández Consonni, Ángel
Lanau Puyuelo, Elisa
Martínez Burgos, Nora
Marzo Navarro, Mercedes
Mauleón Pérez, Diego Francisco
Murillo Zapolskikh, Valeria
Plou Bruna, Ignacio
Poza López, Ana
Serrano Ibáñez, Eduardo José
Torres Gil, Candela
Ucedo Moreno, Jorge
Valbuena Gómez, Javier

1. Aprobación del acta de las sesiones del 8 (ordinaria) y 21 (extraordinaria) de octubre de 2024.

La PDI Marisa Ramírez ha indicado que, pese a haber excusado asistencia por correo electrónico a la sesión extraordinaria del día 21 de octubre, no consta así en la correspondiente acta. Una vez introducida esta modificación, se aprueban por asentimiento las actas de las sesiones del 8 y 21 de octubre de 2024.

2. Informe de la Decana.

La Decana comienza informando de las acciones llevadas a cabo por el equipo decanal. En lo que a Ordenación Académica y Profesorado respecta, se han seguido dando de alta/baja TFGs, habiendo 686 asignados (383 en ADE, 109 en ECO y MIM y 85 en FICO), se ha procedido a resolver las cuestiones de permanencia (anulación de matrículas, solicitudes de permanencia en los títulos de grado y máster, ...) y se han resuelto solicitudes de cambio de fecha de exámenes (Objetivo 3.1.1). El pasado miércoles, 4 de diciembre, se celebró una reunión de la Comisión de Docencia para rendir cuentas de la Fase Previa del POD para el curso académico 2025-26, y aprobar el informe de la Fase 1 que se presentará en el siguiente punto del orden del día (Objetivo 2.1.2).

En cuanto a Estudiantes y Comunicación Corporativa, este año continuamos con la participación de la Facultad en el Trofeo Rector (10 equipos; Objetivo 3.3.2) y se ha lanzado el boletín de noticias iFECM (Objetivo 5.2.1). También se recuerda que hay hasta las 14:00 horas para presentar propuestas para el Concurso de Postal Navideña. En lo relativo a Relaciones Institucionales, Servicios y Sostenibilidad, se informa que se ha inaugurado el Espacio ComUnizar (Objetivo 3.3.3), a iniciativa del Vicerrectorado de Economía, nuestro centro e Ibercaja, teniendo

gran aceptación entre los estudiantes, aunque está abierto a todos los colectivos. También se ha constituido la Comisión de Igualdad y Sostenibilidad. En el apartado de Internacionalización (Objetivo 3.1.3), ha comenzado el proceso de nominación de alumnos IN/OUT del Programa Erasmus y se está trabajando en el proyecto formativo de un nuevo doble grado con la Universidad de Timisoara.

La Comisión Permanente se reunió el pasado 31 de octubre para aprobar el proyecto del Diploma de Extensión Universitaria en Administración de Fincas (Objetivo 2.1.2), se ha enviado al Vicerrectorado de Estudiantes la representación de nuestro centro en el Consejo de Estudiantes de la Universidad, elegida en el plenario constitutivo de Delegación (Objetivo 3.1.3). También se ha enviado al Vicerrectorado de Política Académica la propuesta de premios extraordinarios de las titulaciones de grado y máster, y se ha trabajado con el personal del Secretariado de Tecnología Educativa y Campus Virtual para organizar una charla de presentación y formación de la herramienta “Asistencia”, integrada en la appCRUE UNIZAR y conectada con los servicios de gestión académica SIGMA. La charla será el próximo jueves de 12:00 a 14:00 horas en el Salón de Actos del Edificio Gran Vía (Objetivo 3.1.3).

En lo relativo a Relaciones con la Empresa y Emprendimiento, agradecer que la Cátedra y Asociación de Directivas de Aragón nos está ayudando a complementar el programa Expertia, junto con la ayuda del Colegio de Economistas (Objetivo 3.3.3). También se informa que tenemos 9 equipos integrados por alumnos de FECEM compitiendo en el Global Management Challenge (Objetivo 3.1.1). El pasado 14 de noviembre se reunió la Subcomisión de la Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Grado, para realizar trámites relacionados con TFGs y reconocimiento de créditos (Objetivo 2.1.1), y se han celebrado reuniones con las personas encargadas de la coordinación de las titulaciones para planificar la elaboración de los proyectos formativos (Objetivo 2.1.2), agradeciendo la labor de todos ellos. También se ha publicado en la pestaña de calidad de la página web de la Facultad un informe de la campaña de encuestas del curso 2023-24, con los resultados más relevantes referidos a la Facultad (Objetivo 5.2.1).

Se informa de la participación en un congreso sobre Formación Profesional bilingüe y la Junta del Colegio de Economistas. Se está trabajando en la celebración del 50 Aniversario de los Estudios de Economía y Empresa en Zaragoza, cuyo primer acto se celebrará en 18 de diciembre y que consistirá en una presentación de nuestras titulaciones a profesorado de centros de educación secundaria. Se está trabajando en la organización de un ciclo de charlas económico-empresariales, en colaboración con la Cátedra Garrigues y Vicente Salas, así como en un proyecto de *capacity building* con estructura de *Blended Intensive Program (BIP)*. Se ha celebrado la final de los

Premios al Emprendimiento Rural, organizados por la Universidad (como miembro de UNITA), Fundación Ibercaja y Fundación CAI. Se agradece al PDI Juan Camón por la organización de un viaje con el estudiantado para colaborar con los afectados por la DANA en Valencia, así como a Delegación de Estudiantes por la campaña de recogida de alimentos, agua y materiales para enviar a las zonas y personas afectadas, haber montado un árbol de navidad y los trabajos para la organización del acto de graduación.

Se informa de la visita de Rosa Bolea, como pre-candidata al rectorado de la Universidad, y de Javier Mateo, como candidato a Defensor Universitario. El miércoles, 11 de diciembre, se celebrará un Consejo de Gobierno en el que se aprobará el calendario académico para el curso 2025-26, para cuya confección no se ha consultado ni a los centros ni el estudiantado. El viernes, 13 de diciembre, se celebrará el Claustro en el que, además de votarse al próximo Defensor Universitario, se elegirán a miembros de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente. Dejan una vacante las profesoras Marta Melguizo (titular) y Blanca Leach (suplente), presentando una candidatura compuesta por Blanca Leach (titular) y Javier García Bernal (suplente), ambos pertenecientes a la lista PDI-FECEM.

La Decana termina este apartado dando cuenta a los miembros de la Junta de las felicitaciones y condolencias remitidas desde los departamentos.

3. Aprobación, si procede, del Informe de la Fase 1 del POD para el curso 2025-26, sobre la planificación de las asignaturas. (Objetivo 2.1.2)

La Decana cede la palabra al PDI Jesús Miguel, Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado, quien presenta el Informe de la Fase 1 del POD para el curso 2025-26, aprobado por la Comisión de Docencia el pasado miércoles, 4 de diciembre (Anexo I), haciendo hincapié en que todas las solicitudes corresponden a ampliación de grupos prácticos por adecuación del tamaño del grupo de prácticas a las aulas de informática o a las actividades realizadas. Tras la exposición del informe que hay que aprobar y enviar al Vicerrectorado de Profesorado, el Vicedecano procede a informar acerca de una reunión previa celebrada en Decanato con las direcciones de los departamentos para sondear la planificación de cara a establecer una postura común, en la que se determinó aumentar los grupos de prácticas del grupo de ADE en inglés en segundo y tercer curso, salvo el Departamento de Contabilidad y Finanzas que comunicaría su decisión en función de la presión de estudiantes en cada una de sus asignaturas.

Sin embargo, al llegar los informes de los departamentos no solo desaparecían grupos prácticos de ADEi, sino que aparecían terceros grupos de prácticas sin previa consulta al centro o desdobles

que no se habían comunicado al centro. Por tanto, el Vicedecano concluye que, en el futuro, habrá que comenzar a pensar antes en la necesidad de que haya un tercer desdoble de prácticas. Es probable que en algún caso sea conveniente, pero es complicado a la hora de establecer los horarios y asignar los espacios (sobre todo si afectan a aulas de informática), además se descompensarán los subgrupos prácticos, lo que no redundará en beneficio del estudiantado. A modo de reflexión, y sin ánimo de ofender, concluye que debemos remar todos en la misma dirección, o no se mejorarán las condiciones de la docencia, al desperdiciarse tanto recursos humanos como materiales.

El PDI José Ángel Ansón, Director del Departamento de Contabilidad y Finanzas, entiende que se está racionalizando al mejorar la propuesta de decanato. Argumenta que existen grupos en español con más presión que los de inglés, poniendo como ejemplo asignaturas de los grados en ADE y FICO. Por tanto, se está tratando de adaptar los números reales del estudiantado a los recursos. También pide flexibilidad a la hora de fijar los horarios, ya que en otros centros se hace, y termina aclarando que se dio respuesta en menos de 24 horas para informar.

El Vicedecano responde que decanato no llevó ninguna propuesta a la reunión previa con los directores, sino que desdoblar ADEi fue iniciativa del Departamento de Dirección y Organización de Empresas a la que se sumaron el resto de directores o representantes. También aclara que no se ha dicho que un tercer subgrupo no pueda tener sentido, como en el Grado en FICO en el que el grupo de tarde es mucho más numeroso que el de la mañana, pero pone ejemplos de asignaturas que, como mucho, tienen 62 o 72 estudiantes matriculados donde puede ser que no sea necesario aumentar grupos prácticos.

La Decana indica que los tiempos manejados son demasiado cortos y reflexiona que donde hay más presión es en asignaturas optativas. Además, hay que tener en cuenta si los desdobles requieren aulas de informática. También comenta que si otros centros tienen más flexibilidad puede ser debido a que no tienen el mismo número de estudiantes que el nuestro, ni tampoco tantas restricciones en lo que a aulas de informática respecta. Además, piensa que es conveniente que podamos ofrecer al estudiantado turnos de cuatro horas. La prioridad para la asignación de aulas de informática va a ser los dos primeros desdobles y las asignaturas optativas. Termina concluyendo que la introducción de un tercer desdoble puede generar más disfunciones que beneficios, poniendo el ejemplo del programa conjunto en Derecho-ADE, y que debemos ser conscientes de los recursos de que disponemos.

Sin más intervenciones, se aprueba el Informe de la Fase 1 del POD para el curso 2025-26 por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, del Proyecto Formativo del Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas. (Objetivo 2.1.2)

La Decana comienza este punto agradeciendo la labor de los departamentos, las personas encargadas de la coordinación de los másteres e Isabel Brusca, como Presidenta de la Comisión de Garantía de la Calidad de los Estudios de Máster. Comenta que se ha mandado el proyecto en un formato más amigable a lo largo de la mañana, ya que no fue hasta hace pocos días (festivos) cuando fue posible generar el documento. También se informa que están en marcha los proyectos formativos del resto de titulaciones, pero que era inviable traerlos a esta Junta, por lo que se adelanta que se celebrará una de carácter extraordinario el próximo lunes, 16 de diciembre, para aprobarlos.

La Decana cede la palabra a la PDI Patricia Bachiller, Coordinadora del Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas, quien explica que Vicerrectorado ha solicitado únicamente los resultados de aprendizaje genéricos (no los específicos, que deberán introducirse más adelante) y que, además de ellos, la principal diferencia con respecto a la memoria de verificación es que se detallan las asignaturas, así como aquellas que serán punto de control; ver Anexo II. También comenta que se espera que esta nueva versión del Máster comience a impartirse en el curso 2025-26.

El PDI Javier García Lacalle pregunta acerca de por qué el cómputo total de ECTS era de 30, a lo que la Decana responde que se trata del número de créditos ofertados.

Sin más intervenciones, se aprueba por asentimiento el Proyecto Formativo del Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas.

5. Aprobación, si procede, de cambios en la Normativa de prácticas en entidades para estudios de grado. (Objetivo 3.1.1)

La Decana cede la palabra al PDI Jesús Valero, Adjunto para Relaciones con la Empresa y Emprendimiento, quien comienza motivando el cambio debido a cuestiones relativas a la evaluación y el sistema, que hace sea necesario dejar las matrículas de honor para el final. La Normativa no detallaba cómo debía configurarse el tribunal encargado de establecer dicha calificación, lo que generaba preocupación a parte del profesorado. Si bien se ha solicitado con la EINA que se eliminaran las matrículas de honor en la asignatura de prácticas en empresa, al considerarse que no tienen sentido, parece ser algo complicado por lo que es necesario regular.

El PDI Javier García Lacalle ha presentado propuestas de mejora a la nueva versión de la Normativa enviada a los miembros de la Junta, que afectan al artículo 13 - sugiriendo que la nota mínima para solicitar la matrícula de honor sea 9.5 - y al artículo 14, principalmente en cuestiones

relativas a la representatividad de los departamentos en el tribunal, la paridad de sus miembros, que solo pertenezcan al mismo tutores/as de prácticas, que también pueda pertenecer profesorado a tiempo parcial, las causas de suplencia o el número de convocatorias.

Se establece un debate sobre estas cuestiones con distintas intervenciones en las que se ve razonable mantener el 9 como nota mínima para solicitar la matrícula de honor, y queda patente la necesidad de contar con la opinión de la persona encargada de la tutorización de las prácticas en la empresa. Adicionalmente, se considera crear tribunales de compuestos por tres PDI a tiempo completo que representen a todos los departamentos con docencia en la Facultad (con distintos pesos: cinco miembros para los que tienen la mayor parte de sus miembros adscritos al centro, y uno para el conjunto de minoritarios) y que actúen alternando posiciones de titular y suplente anualmente, para que cada departamento tenga representación titular cada dos cursos académicos. Se desestiman tras debatir su no idoneidad los temas propuestos por el PDI Javier García Lacalle sobre la paridad del tribunal, la pertenencia en él de solo tutores de prácticas, la pertenencia del PDI a tiempo parcial y el número de convocatorias. Sobre las preocupaciones de las causas de suplencia se confirma que la redacción propuesta cubre los términos planteados por el PDI Javier García Lacalle. En consecuencia, se decide redactar el punto 1 del artículo 14 como sigue:

“El/La Decano/a nombrará un tribunal titular y otro suplente, cada uno de ellos compuesto por 3 representantes del PDI adscrito al centro, seleccionados de un grupo de 6. Del mismo, 5 deben pertenecer a cada uno de los departamentos cuya mayoría de PDI esté adscrita al centro, y el sexto actuará en representación del resto de departamentos con responsabilidades docentes en la Facultad. La propuesta de miembros, titulares o suplentes, será realizada por los departamentos, entre todo el PDI con dedicación a tiempo completo, y se alternará entre titulares y suplentes para que todos los departamentos tengan representación en el tribunal titular cada dos cursos académicos.”

Sin más intervenciones, se aprueban los cambios en la Normativa de prácticas en entidades para estudios de grado (Anexo III) por asentimiento.

6. Elección de representantes (suplentes) del estudiantado y PTGAS en la Comisión de Igualdad y Sostenibilidad. (Objetivos 3.3.2 y 3.3.3; ODS 5 y 7)

La Decana cede la palabra al profesor secretario, quien explica que, en la Junta celebrada el 8 de octubre, solo se nombraron representantes titulares de los sectores estudiantes y PTGAS en la Comisión de Igualdad y Sostenibilidad. Por tanto, tal y como se establece en el artículo que regula dicha Comisión (aprobado en Junta de Facultad el pasado 6 de septiembre), deben de elegirse

dos representantes titulares y sus correspondientes suplentes por votación entre los miembros de cada sector en Junta. Al no haber estudiantes presentes, se llevará la correspondiente elección a la siguiente sesión que, tal y como se ha comentado, tendrá carácter extraordinario y se celebrará el siguiente lunes. Para el sector PTGAS, se propone que los representantes sean:

- Rosana Medina Asensio (titular) / María Pilar García Moreno (Suplente)
- Francisco Murillo del Río (titular) / Carlos Puig Sesé (Suplente)

No hay intervenciones al respecto, eligiéndose esta representación del sector PTGAS en la Comisión de Igualdad y Sostenibilidad por asentimiento.

7. Ruegos y preguntas.

El PDI Fernando Rodrigo agradece la elaboración del informe sobre el estudiantado de nuevo ingreso, especialmente al Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado. De su lectura detenida concluye que refleja cuestiones interesantes a medio y largo plazo, por lo que propone realizar alguna sesión en la que se expusieran los datos que contiene el informe y se reflexionara acerca de lo que nos están diciendo. La Decana agradece la propuesta y coincide en que hay que reflexionar hacia dónde queremos ir, por lo que se tratará de organizar dicha sesión.

La PDI Marisa Ramírez comenta que, ya que se organizan las fechas de las pruebas parciales, agradecería se transmitiera la información acerca de las mismas, especialmente al profesorado del último curso, ya que tienen mucha incidencia en la asistencia a clase. La Decana responde que no debería ser problemático, ya que se dispone de dicha información y sería cuestión de difundirla.

El PDI Javier García Lacalle agradece al Adjunto para Relaciones con la Empresa y Emprendimiento la amabilidad para tener en cuenta sus opiniones acerca de la Normativa de prácticas, y plantea la inquietud de por qué no se hacen las convocatorias oficiales de examen seguidas para las asignaturas de cada semestre. La Decana responde que en el Vicerrectorado de Estudiantes no están abiertos a esta posibilidad, y comenta que el año pasado fuimos a una reunión sobre este tema pensando que se nos iba a permitir implementar un calendario piloto. Este año la propuesta del calendario solo la ha visto la mesa sindical antes de que se lleve a Consejo de Gobierno. Añade que pretende que conste por escrito nuestra postura de que debería dejarnos probar esta posibilidad ya que tanto nuestro estudiantado como el profesorado están de acuerdo. A este respecto, el PDI José Mariano Moneva recuerda que se ha defendido esta postura tanto en Consejo de Gobierno como en Claustro, con el apoyo del estudiantado y otros centros. También comenta que no hay ningún documento en el que se establezca que deben pasar 15 días entre los exámenes de dos convocatorias, pero sí en el que consta que se estudiaría aplicar una versión distinta del calendario académico, que no laboral.

Se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente reseñado, de la que como Secretario doy fe firmando la presente acta.

El Secretario,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end.

Fdo.: Marcos Sanso Navarro

INFORME FASE 1 DEL POD 2025_26

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

En este informe vamos a enumerar las excepciones presentadas a la Facultad por grados, indicando la información y la justificación de la autorización/denegación de cada una de las asignaturas.

En rojo se señalan los acuerdos de la Comisión de Docencia de la Facultad de Economía y Empresa en su sesión de 4 de diciembre de 2024 y que se elevarán a Junta de Facultad para su ratificación.

Tras la aprobación por Junta de Facultad, serán informados al Vicerrector de Profesorado para que sean estudiados por parte de la Subcomisión de Ordenación Docente.

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

La primera solicitud hace referencia a una asignatura para mejorar la calidad de la docencia dado el aumento de matriculados, aunque no se refleje en el número previsto de estudiantes.

- **27344 Lengua extranjera empresarial (Inglés)**

En la Fase 0 se planificaron 3 grupos teóricos con 154 estudiantes previstos, admitiendo un grupo excepcional más para las optativas de ADEi. Solicita 6 grupos prácticos de Tipo 2A con un encargo propuesto de 270 horas frente a un encargo contable de 231 horas. En concreto, según datos del 02/12/2024 tiene 169 matriculados (58 en el grupo 100, 62=52 de ADE y 10 de DADE en el grupo 141 y 49=43 de ADE + 6 de DADE en el grupo 142). Con 5 grupos prácticos, la ratio de estudiantes por grupo sería de 34 estudiantes que, para las actividades de conversación, discusión, ... pensamos que es demasiado numeroso.

Se aprueba.

La segunda solicitud recibida corresponde a una ampliación de grupos prácticos que se pueden planificar dentro del encargo contable de la asignatura, pero no está en la planificación realizada por el departamento.

- **27324 Econometría**

En la Fase 0 tiene 5 grupos teóricos con 356 estudiantes previstos. Proponen 15 grupos prácticos de Tipo 2A. Supone que su encargo propuesto es 612 horas mientras que su encargo contable es de 640,8 horas.

Se aprueba.

Por último, señalamos aquellas asignaturas que el curso pasado tuvieron una ampliación de grupos prácticos y se planifican de la misma forma para el curso 2025-26, por lo tanto, no aparecen en el listado 517. Son asignaturas optativas que se imparten en ADEi y, por tanto, por la distribución de estudiantes en castellano e inglés necesitan ese número de grupos prácticos.

- **27332 Aplicaciones econométricas de la empresa** (1 grupo en castellano y 1 grupo en inglés de Tipo 2A)
- **27333 Contabilidad Pública** (3 grupos en castellano y 2 grupo en inglés de Tipo 2A)

- **27339 Investigación Operativa** (1 grupo en castellano y 1 grupo en inglés de Tipo 2A)
- **27341 Mercados Financieros** (3 grupos en castellano y 2 grupo en inglés de Tipo 2A)
- **27355 Modelos de excelencia y calidad en la gestión** (1 grupo en castellano y 1 grupo en inglés de Tipo 2A)
- **27356 Política Económica** (1 grupo en castellano y 1 grupo en inglés de Tipo 2A)

GRADO EN ECONOMÍA

En primer lugar, se señala una asignatura que en la Fase 0 se les permitió un segundo grupo teórico para poderla impartir en aula de informática, y que, por tanto, como mínimo tienen que tener un grupo práctico por cada grupo teórico.

- **27433 Comercio internacional**

En la Fase 0 se le concedió un grupo adicional por la capacidad de las aulas de informática siendo su número de estudiantes previstos 53. Por lo tanto, propone 2 grupos teóricos y 2 prácticos tipo 2A. Supone que su encargo propuesto es 120 horas mientras que su encargo contable es de 95,4 horas.

Se aprueba.

En segundo lugar, se muestra una asignatura que solicita ampliación de grupos de prácticas para mejorar la calidad de la docencia y el aumento en horas es mínimo.

- **27432 Economía Laboral**

En la Fase 0 con 46 estudiantes previstos tiene 1 grupo teórico, pero solicita 2 grupos prácticos de tipo 2A. Su encargo propuesto sería 90 horas mientras que su encargo contable es de 82,5 horas.

Se aprueba.

Por último, señalamos aquellas asignaturas que el curso pasado tuvieron una ampliación de grupos prácticos y se planifican de la misma forma para el curso 2025-26, por lo tanto, no aparecen en el listado 517. El exceso de horas respecto del encargo contable es mínimo.

- **27356 Política Económica II** (4 grupos de Tipo 2A)
- **27450 Banca y mercados financieros** (2 grupos de Tipo 2A)

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

No hay ninguna solicitud y todas las asignaturas se ajustan a su encargo contable.

Señalamos aquellas asignaturas que el curso pasado tuvieron una ampliación de grupos prácticos y se planifican de la misma forma para el curso 2025-26, por lo tanto, no aparecen en el listado 517. El exceso de horas respecto del encargo contable es mínimo.

- **27529 Valoración de Empresas** (2 grupos de Tipo 2A)
- **27532 Sistemas informativos contables** (2 grupos de Tipo 2A)

GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

No hay ninguna solicitud y todas las asignaturas se ajustan a su encargo contable.

Señalamos aquellas asignaturas que el curso pasado tuvieron una ampliación de grupos prácticos y se planifican de la misma forma para el curso 2025-26, por lo tanto, no aparecen en el listado 517. El exceso de horas respecto del encargo contable es mínimo.

- **27625 Investigación de Mercados II** (4 grupos de Tipo 2A)
- **27630 Plan de marketing** (4 grupos de Tipo 2A)
- **27635 Valoración de Empresas** (2 grupos de Tipo 2A)
- **27639 Sistemas informativos contables** (4 grupos de Tipo 2A)

PROGRAMA CONJUNTO DERECHO-ADE

No hay ninguna solicitud y todas las asignaturas se ajustan a su encargo contable.

MÁSTER EN AUDITORÍA

No hay ninguna solicitud y todas las asignaturas se ajustan a su encargo contable.

MÁSTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

No hay ninguna solicitud y todas las asignaturas se ajustan a su encargo contable.

MÁSTER EN ECONOMÍA

No hay ninguna solicitud y todas las asignaturas se ajustan a su encargo contable.

MÁSTER EN DIRECCIÓN, ESTRATEGIA Y MÁRKETING

No hay ninguna solicitud y todas las asignaturas se ajustan a su encargo contable.

MÁSTER EN SOCIOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES

No hay ninguna solicitud y todas las asignaturas se ajustan a su encargo contable.

1. DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas
Master in Accounting and Finance

2. ÁMBITO Y RAMA DE CONOCIMIENTO

Ámbito de conocimiento
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo
Rama de conocimiento
Ciencias Sociales y Jurídicas

3. CENTRO o CENTROS DE IMPARTICIÓN

Centro
Facultad de Economía y Empresa (Zaragoza)

4. DATOS DE LA TITULACIÓN

Modalidad	Presencial
Título habilitante	No
Mención dual	No
Título conjunto	No

5. ESTRUCTURA DEL PROYECTO FORMATIVO DE LA TITULACIÓN

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de formación. Las asignaturas **optativas** refieren al número de créditos ofertados. Las **prácticas externas** refieren a las prácticas obligatorias.

Tipo de formación	Créditos ECTS	N. de asignaturas
Obligatorias (OB)	24	4
Optativas a cursar (OP)	54	17
Prácticas externas obligatorias (PE)	0	0
Trabajo fin de máster (TFM)	12	1
Total créditos ECTS	90	22
Complementos formativos (CF)	0	0

Especialidades:

- Contabilidad (18 ECTS)
- Finanzas (18 ECTS)

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA TITULACIÓN

6.1 Conocimientos:

CON-1. Adquirir conocimientos avanzados para preparar informes financieros avanzados, como informes anuales, informes de gestión y otros informes especializados, basados en los datos contables.

CON-2. Adquirir un conocimiento actualizado de las nuevas directrices contables sobre sostenibilidad y gobernanza y su incorporación a la gestión empresarial.

CON-3. Conocer el manejo de bases de datos financieras y contables para extraer información y aplicar conocimientos avanzados de contabilidad financiera.

CON-4. Adquirir un conocimiento avanzado de los principios y teorías financieras, así como entender el funcionamiento de los mercados financieros y los activos que en ellos se negocian.

CON-5. Conocer los principios financieros fundamentales, como valor temporal, fuentes de capital, coste de capital, estructura de capital y política de dividendos, entre otros.

CON-6. Conocer las tecnologías de la información relacionadas con la contabilidad, incluidos sistemas contables avanzados y software de análisis financiero.

CON-7. Identificar las estrategias de auditoría y control interno para evaluar la integridad de la información financiera y garantizar el cumplimiento normativo.

CON-8. Entender los fundamentos de la gestión eficiente de los riesgos financieros y los instrumentos derivados asociados a la cobertura de dichos riesgos.

CON-9. Adquirir un conocimiento actualizado de cuáles son las llamadas inversiones alternativas y de las características que las definen.

CON-10. Conocer los estándares éticos y profesionales y aplicarlos en la toma de decisiones financieras.

6.2 Habilidades:

HAB-1. Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información para la elaboración de informes basados en la información contable.

HAB-2. Desarrollar habilidades analíticas avanzadas para interpretar estados financieros, analizar datos contables.

HAB-3. Integrar consideraciones de sostenibilidad en la toma de decisiones y demostrar responsabilidad profesional en las actividades relacionadas con la contabilidad.

HAB-4. Aplicar métodos adecuados para la gestión de carteras de inversión y la construcción de carteras, incluida la diversificación, asignación de activos y evaluación de rendimiento de los activos financieros.

HAB-5. Aplicar los fundamentos del análisis económico a la gestión de activos financieros.

HAB-6. Utilizar técnicas cuantitativas avanzadas para el análisis financiero, la valoración de activos, la gestión de riesgos y la toma de decisiones de inversión.

HAB-7. Mostrar capacidades para la toma de decisiones por usuarios externos e internos de las organizaciones basadas en información contable.

HAB-8. Saber realizar pruebas de certificaciones profesionales de finanzas, como el CFA (Chartered Financial Analyst) u otras certificaciones del área.

6.3 Competencias:

CTR-1. Valores democráticos y sostenibilidad. Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la defina en cada momento.

CTR-2. Trabajo en equipo. Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos.

CTR-3. Pensamiento crítico. Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate.

CTR-4. Inteligencia emocional. Comprender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

CTR-5. Innovación y Creatividad. Diseñar y realizar una tarea nueva o un proyecto de forma diferente utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora.

CTR-6. Autoaprendizaje permanente. Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.

7. ESTRUCTURA DE LA TITULACIÓN

Módulo	Contabilidad y Finanzas (36 ECTS)
Materia	Análisis Financiero para la Gestión y Valoración de la Empresa (12 ECTS)
Asignaturas	Información para contabilidad directiva y valoración en empresas (6 ECTS)
	Análisis contable superior (6 ECTS)
Materia	Finanzas Corporativas y de Mercado (12 ECTS)
Asignaturas	Finanzas corporativas (6 ECTS)
	Finanzas de mercado (6 ECTS)
Materia	Trabajo fin de máster (12 ECTS)
Asignaturas	Trabajo fin de máster (12 ECTS)

Módulo	Contabilidad (24 ECTS)
Materia	Contabilidad Superior (18 ECTS)
Asignaturas	Contabilidad creativa (3 ECTS)
	Contabilidad internacional (3 ECTS)
	Contabilidad de sostenibilidad (3 ECTS)
	Consolidación de estados contables (3 ECTS)
	Auditoría y Gobierno Corporativo (3 ECTS)
	Tecnologías de información para la gestión empresarial (3 ECTS)
Materia	Análisis contable del Sector Público y No Lucrativo (6 ECTS)
Asignaturas	Análisis financiero, de eficiencia y sostenibilidad en administraciones públicas (3 ECTS)
	Análisis de la información para la gestión de entidades no lucrativas (3 ECTS)

Módulo	Finanzas (24 ECTS)
---------------	--------------------

Matería	Finanzas Sostenibles y Mercados Financieros (18 ECTS)
Asignaturas	Renta variable (3 ECTS)
	Renta fija (3 ECTS)
	Derivados (3 ECTS)
	Inversiones Alternativas (3 ECTS)
	Gestión Financiera: consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) (3 ECTS)
	Gestión de carteras (3 ECTS)
Matería	Economía y Finanzas Cuantitativas (6 ECTS)
Asignaturas	Economía Financiera y Estándares éticos y profesionales (3 ECTS)
	Finanzas Cuantitativas (3 ECTS)

Módulo	Interdisciplinar (6 ECTS)
Matería	Interdisciplinar (6 ECTS)
Asignaturas	Interdisciplinar (6 ECTS)

8. DEFINICIÓN DE LAS ASIGNATURAS

Módulo	Contabilidad y Finanzas	
Matería	Análisis Financiero para la Gestión y Valoración de la Empresa	
Asignatura	Nombre	Información para contabilidad directiva y valoración en empresas
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Obligatoria
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Primer semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	6
	Idioma	Español
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	Democracia y sostenibilidad

	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	
Asignatura	Nombre	Análisis contable superior
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Obligatoria
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Primer semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	6
	Idioma	Español
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	Trabajo en equipo
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	

Materia	Finanzas Corporativas y de Mercado	
Asignatura	Nombre	Finanzas corporativas
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Obligatoria
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Primer semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	6
	Idioma	Español
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	

Asignatura	Nombre	Finanzas de mercado
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Obligatoria
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Primer semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	6
	Idioma	Español
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	

Materia	Trabajo fin de máster	
Asignatura	Nombre	Trabajo fin de máster
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Trabajo fin de Máster
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Segundo semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	12
	Idioma	
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	(1) Pensamiento crítico; (2) Inteligencia emocional; (3) Innovación y creatividad; y (4) Autoaprendizaje permanente
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	

Matería	Contabilidad Superior	
Asignatura	Nombre	Contabilidad creativa
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Optativa
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Segundo semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	3
	Idioma	
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	
Asignatura	Nombre	Contabilidad internacional
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Optativa
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Segundo semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	3
	Idioma	
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	
Asignatura	Nombre	Contabilidad de sostenibilidad
	Nombre en Inglés	

	Tipología	Optativa
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Segundo semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	3
	Idioma	
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	
Asignatura	Nombre	Consolidación de estados contables
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Optativa
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Segundo semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	3
	Idioma	
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	
Asignatura	Nombre	Auditoría y Gobierno Corporativo
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Optativa
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Segundo semestre

	Mención Dual	No
	ECTS	3
	Idioma	
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	
Asignatura	Nombre	Tecnologías de información para la gestión empresarial
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Optativa
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Segundo semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	3
	Idioma	
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	

Materia	Análisis contable del Sector Público y No Lucrativo	
Asignatura	Nombre	Análisis financiero, de eficiencia y sostenibilidad en administraciones públicas
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Optativa
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Primer semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	3

	Idioma	
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	
Asignatura	Nombre	Análisis de la información para la gestión de entidades no lucrativas
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Optativa
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Segundo semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	3
	Idioma	
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	

Módulo		Finanzas
Materia	Finanzas Sostenibles y Mercados Financieros	
Asignatura	Nombre	Renta variable
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Optativa
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Segundo semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	3

	Idioma	
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	
Asignatura	Nombre	Renta fija
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Optativa
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Segundo semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	3
	Idioma	
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	
Asignatura	Nombre	Derivados
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Optativa
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Segundo semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	3
	Idioma	
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	
	RA Específico	

	Área de conocimiento vinculada	
Asignatura	Nombre	Inversiones Alternativas
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Optativa
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Segundo semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	3
	Idioma	
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	
Asignatura	Nombre	Gestión Financiera: consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Optativa
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Segundo semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	3
	Idioma	
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	
Asignatura	Nombre	Gestión de carteras
	Nombre en Inglés	

Tipología	Optativa
Ámbito (si FB)	
Curso	Primer curso
Semestre o Semestres	Segundo semestre
Mención Dual	No
ECTS	3
Idioma	
Modalidad	Presencial
Punto Control	
RA Específico	
Área de conocimiento vinculada	

Materia	Economía y Finanzas Cuantitativas	
Asignatura	Nombre	Economía Financiera y Estándares éticos y profesionales
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Optativa
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Primer semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	3
	Idioma	
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	
Asignatura	Nombre	Finanzas Cuantitativas
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Optativa
	Ámbito (si FB)	

Curso	Primer curso
Semestre o Semestres	Segundo semestre
Mención Dual	No
ECTS	3
Idioma	
Modalidad	Presencial
Punto Control	
RA Específico	
Área de conocimiento vinculada	

Módulo	Interdisciplinar	
Materia	Interdisciplinar	
Asignatura	Nombre	Interdisciplinar
	Nombre en Inglés	
	Tipología	Optativa
	Ámbito (si FB)	
	Curso	Primer curso
	Semestre o Semestres	Segundo semestre
	Mención Dual	No
	ECTS	6
	Idioma	Español
	Modalidad	Presencial
	Punto Control	
	RA Específico	
	Área de conocimiento vinculada	

9. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA TITULACIÓN

9.1 Distribución de Asignaturas

Curso 1				
Semestre 1			Semestre 2	

Asignaturas	Tipo	ECTS	Asignaturas	Tipo	ECTS	
Información para contabilidad directiva y valoración en empresas	OB	6	Contabilidad creativa	OP	3	
Análisis contable superior	OB	6	Contabilidad internacional	OP	3	
Finanzas corporativas	OB	6	Contabilidad de sostenibilidad	OP	3	
Finanzas de mercado	OB	6	Consolidación de estados contables	OP	3	
Análisis financiero, de eficiencia y sostenibilidad en administraciones públicas	OP	3	Auditoría y Gobierno Corporativo	OP	3	
Economía Financiera y Estándares éticos y profesionales	OP	3	Tecnologías de información para la gestión empresarial	OP	3	
			Renta variable	OP	3	
			Renta fija	OP	3	
			Derivados	OP	3	
			Inversiones Alternativas	OP	3	
			Gestión Financiera: consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)	OP	3	
			Gestión de carteras	OP	3	
			Análisis de la información para la gestión de entidades no lucrativas	OP	3	
			Finanzas Cuantitativas	OP	3	
			Trabajo fin de máster	TFM	12	
			Interdisciplinar	OP	6	
Asignaturas anuales (Semestre 1 y 2)						
					Total ECTS Curso 1	90

9.2 Oferta Total de Asignaturas Optativas

Asignaturas	Curso	Semestre	ECTS
Contabilidad creativa	Primer curso	Segundo semestre	3
Contabilidad internacional	Primer curso	Segundo semestre	3
Contabilidad de sostenibilidad	Primer curso	Segundo semestre	3
Consolidación de estados contables	Primer curso	Segundo semestre	3

Auditoría y Gobierno Corporativo	Primer curso	Segundo semestre	3
Tecnologías de información para la gestión empresarial	Primer curso	Segundo semestre	3
Renta variable	Primer curso	Segundo semestre	3
Renta fija	Primer curso	Segundo semestre	3
Derivados	Primer curso	Segundo semestre	3
Inversiones Alternativas	Primer curso	Segundo semestre	3
Gestión Financiera: consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)	Primer curso	Segundo semestre	3
Gestión de carteras	Primer curso	Segundo semestre	3
Análisis financiero, de eficiencia y sostenibilidad en administraciones públicas	Primer curso	Primer semestre	3
Análisis de la información para la gestión de entidades no lucrativas	Primer curso	Segundo semestre	3
Economía Financiera y Estándares éticos y profesionales	Primer curso	Primer semestre	3
Finanzas Cuantitativas	Primer curso	Segundo semestre	3
Interdisciplinar	Primer curso	Segundo semestre	6

10. ÁREAS DE CONOCIMIENTO VINCULADAS

Asignaturas	Áreas de conocimiento vinculadas
Información para contabilidad directiva y valoración en empresas	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Análisis contable superior	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Finanzas corporativas	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Finanzas de mercado	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Contabilidad creativa	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Contabilidad internacional	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Contabilidad de sostenibilidad	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Consolidación de estados contables	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Auditoría y Gobierno Corporativo	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Tecnologías de información para la gestión	

empresarial	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Renta variable	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Renta fija	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Derivados	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Inversiones Alternativas	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Gestión Financiera: consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Gestión de carteras	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Análisis financiero, de eficiencia y sostenibilidad en administraciones públicas	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Análisis de la información para la gestión de entidades no lucrativas	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Economía Financiera y Estándares éticos y profesionales	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Finanzas Cuantitativas	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Trabajo fin de máster	Sin áreas de conocimiento vinculadas
Interdisciplinar	Sin áreas de conocimiento vinculadas

11. ASIGNATURAS PUNTO DE CONTROL DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES

(*) *Tabla pendiente de confeccionar*

12. TABLA DE ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS

(*) *Tabla pendiente de confeccionar*

13. HISTORIAL DEL DOCUMENTO

Versión: v1.0 (07/12/2024)

Fecha de aprobación en Comisión de Garantía de Calidad:

Fecha de aprobación en Junta de Facultad:

Fecha de aprobación en Comisión de Estudios de Grado:



Acuerdo de 11 de diciembre de 2024 de la Junta de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la Normativa de prácticas en entidades para estudios de grado en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza (modificación del acuerdo de 12 de marzo de 2024 de la Junta de la Facultad de Economía y Empresa)

La nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, introducida con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, prevé que las prácticas académicas externas constituyan una actividad de naturaleza plenamente formativa cuya finalidad es la de complementar la formación académica de los planes de estudios de grado (artículo 9.5). En este contexto, las prácticas externas adquieren una gran importancia en los planes de estudios, de cara a facilitar la preparación del estudiantado para el ejercicio profesional.

Los planes de estudios de las titulaciones de grado que se imparten en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza incluyen varias materias optativas con el carácter definido de prácticas en empresa.

Artículo 1. Objeto

1. El objeto de esta normativa es el desarrollo de las directrices necesarias para cursar las asignaturas optativas definidas en los planes de estudios como prácticas en empresa, pertenecientes a las titulaciones que se imparten en la Facultad de Economía y Empresa.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

1. Las disposiciones contenidas en esta normativa serán de aplicación a las asignaturas de prácticas en empresa, pertenecientes a las titulaciones reguladas por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que se imparten en la Facultad de Economía y Empresa.

Artículo 3. Concepto y objetivos

1. Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el estudiantado universitario y supervisada conjuntamente por la Facultad de Economía y Empresa y el Servicio de Orientación y Empleo, Universa, de la Universidad de Zaragoza.
2. Su objetivo principal es permitir al estudiantado aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Artículo 4. Competencias y resultados derivados del aprendizaje

1. Las competencias que el estudiantado debe adquirir durante la realización de las prácticas en empresa serán las que se propongan en la memoria de verificación para dicha asignatura en cada titulación.

Artículo 5. Créditos de las prácticas

1. La realización de una asignatura optativa de prácticas posibilita al estudiantado la consecución de los créditos ECTS vinculados a dicha asignatura, formando parte de su contenido curricular. Estos créditos ECTS varían en función de la titulación y oscilan entre 5 y 12 créditos. Cada crédito ECTS está compuesto por 25 horas de trabajo del estudiantado: 5 horas hacen referencia a trabajo autónomo y 20 horas a trabajo presencial del estudiantado en la entidad donde se realizan las prácticas.

Artículo 6. Gestión de las prácticas

1. Las asignaturas de prácticas serán gestionadas conjuntamente por la Facultad de Economía y Empresa y el Servicio de Orientación y Empleo, Universa, de la Universidad de Zaragoza.



Artículo 7. Requisitos del estudiantado para cursar una asignatura de prácticas

1. El estudiantado debe cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Estar matriculado en la titulación a la que se vincule la asignatura en la que se está matriculando.
 - b) Haber superado, previamente a matricularse en una asignatura de prácticas, el número mínimo de ECTS de la titulación aprobado en la Junta de Facultad.
 - c) Cumplir los mismos requisitos exigidos en cualquier asignatura optativa, entre los cuales cabe destacar el límite de plazas aprobado en la Junta de Facultad.
 - d) No mantener ninguna relación contractual con la entidad durante la realización de las prácticas.

Artículo 8. Matriculación

1. Aquel estudiantado que lo desee y cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 7 de la presente normativa, podrá matricularse en las asignaturas de prácticas en el período oficial que a tal efecto establezca el calendario académico.
2. La matriculación del estudiantado en una asignatura de prácticas no da derecho a la concesión de cambio de turno. El estudiantado debe compatibilizar su horario de prácticas con el del resto de asignaturas que va a realizar en el mismo curso académico. Tratando de facilitar esta compatibilidad, la Facultad de Economía y Empresa publicará antes del inicio del periodo de matriculación del curso académico en el que se van a llevar a cabo las prácticas la oferta de asignaturas para dicho curso y su horario.

Artículo 9. Derechos y obligaciones del estudiantado en prácticas

1. Durante la realización de las prácticas en empresa, el estudiantado tendrá los derechos y obligaciones indicados en el artículo 9 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas del estudiantado universitarios.

Artículo 10. Asignación del/a tutor/a académico/a

1. El personal docente investigador (PDI) a tiempo completo de la Facultad de Economía y Empresa, concretamente, aquél vinculado a una de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia de la titulación correspondiente, deberá actuar como tutor/a académico/a (de ahora en adelante PDI tutor) supervisando el trabajo del estudiantado matriculado en una asignatura de prácticas en empresa. El PDI a tiempo parcial podrá ser PDI tutor si cuenta con el informe razonado y favorable de la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación a la que se vincule la asignatura de prácticas.
2. Los departamentos implicados en la docencia de la Facultad de Economía y Empresa promoverán que se garantice un listado de PDI tutor suficiente para que todo el estudiantado pueda cursar la asignatura de prácticas bajo la tutela de un PDI tutor.
3. La Facultad de Economía y Empresa y el Servicio de Orientación y Empleo, Universa, de la Universidad de Zaragoza llevarán a cabo la asignación de un PDI tutor a cada estudiante tras la matrícula de este. En la asignación, tratarán de respetar, siempre que sea posible, el área de conocimiento del PDI tutor con el trabajo previsto en las prácticas a realizar por el estudiantado. Esta asignación será comunicada al PDI tutor en el momento de firma del convenio de prácticas.
4. La tutela de las prácticas se reconocerá en la ficha del Plan de Ordenación Docente (POD) del profesorado en los términos establecidos en las disposiciones normativas de la Universidad de Zaragoza.

Artículo 11. Funciones del PDI tutor

1. El PDI tutor del estudiantado en prácticas debe realizar las siguientes funciones:
 - a) Velar por el cumplimiento de las condiciones y líneas de trabajo definidas en la documentación de las prácticas.
 - b) Realizar un seguimiento del desarrollo de las prácticas mediante el contacto con el estudiantado.
 - c) Evaluar al estudiantado en prácticas.
 - d) Convocar al estudiantado a través del correo electrónico de la universidad a las reuniones que se deben llevar a cabo a lo largo del periodo de prácticas (artículo 12), y comunicar a través de este medio la calificación final obtenida.



Artículo 12. Evaluación de las prácticas

1. La evaluación del estudiantado matriculado en una asignatura de prácticas debe vincularse a la adquisición de las competencias señaladas en la memoria de verificación de la titulación a la que pertenece dicha asignatura.
 2. La evaluación se llevará a cabo por el PDI tutor a partir de:
 - a) Las reuniones llevadas a cabo entre el estudiantado y el PDI tutor.
 - b) El informe intermedio, realizado y entregado en el ecuador de las prácticas.
 - c) La memoria académica de prácticas, realizada y entregada por el estudiantado.
 - d) La exposición de la memoria académica ante el PDI tutor.
 - e) El informe de valoración de la entidad donde el estudiantado ha realizado sus prácticas.
- Reuniones: Durante el periodo de prácticas, el estudiantado y el PDI tutor llevarán a cabo un mínimo de tres reuniones: (i) reunión inicial, donde se comentará el procedimiento que debe seguir el estudiantado para realizar las prácticas y cumplir con el proceso de evaluación, (ii) reunión intermedia, en la cual el estudiantado deberá entregar al PDI tutor el informe intermedio de prácticas, y (iii) reunión final, donde el estudiantado entregará la memoria académica de prácticas al PDI tutor y realizará una exposición.
 - La memoria final presentada debe tener una extensión de entre 10 y 15 folios, siguiendo un guion similar al que se facilita en la página web de la Facultad de Economía y Empresa.
 - La exposición tendrá una duración máxima de quince minutos, a la cual podrá seguir un debate con el PDI tutor sobre los contenidos, metodología y claridad expositiva.

Artículo 13. Calificación

1. La calificación final de la asignatura de prácticas se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales. El PDI tutor deberá informar al estudiantado de la calificación obtenida a través del correo electrónico de la universidad. El PDI tutor deberá cumplimentar el acta correspondiente utilizando las aplicaciones informáticas que determine la Universidad de Zaragoza y depositar el informe de evaluación en la Secretaría de la Facultad de Economía y Empresa, cumpliendo el plazo de entrega de actas establecido para el resto de asignaturas optativas recogido en el calendario académico.
2. Dado el carácter especial de las asignaturas de prácticas, estas podrán ser evaluadas en cualquiera de los periodos oficiales de evaluación establecidos en el calendario académico. Además, si la Universidad de Zaragoza lo autoriza, se establecerá un plazo de evaluación extraordinario para aquellas prácticas que se realicen durante el periodo estival, siempre que estas hayan acabado antes de la finalización del curso académico correspondiente.
3. Si el estudiantado quiere alcanzar la calificación cualitativa de matrícula de honor, tendrá que defender públicamente la memoria académica ante el correspondiente tribunal evaluador. Para ello deberá haber obtenido al menos 9 puntos en la evaluación del PDI tutor, tener el aval de este mediante su firma en el documento correspondiente y presentar la solicitud junto con la memoria académica en la Secretaría de la Facultad de Economía y Empresa antes de la finalización del periodo oficial de evaluación establecido en el calendario académico correspondiente.
4. El estudiantado matriculado en la asignatura que renuncie de forma no justificada a la propuesta de prácticas ofertada por el Servicio de Orientación y Empleo, Universa, de la Universidad de Zaragoza figurará como *No presentado* en las actas de ambas convocatorias.

Artículo 14. Tribunal evaluador de la mención de matrícula de honor

1. El/La Decano/a nombrará un tribunal titular y otro suplente, cada uno de ellos compuesto por 3 representantes del PDI adscrito al centro, seleccionados de un grupo de 6. Del mismo, 5 deben pertenecer a cada uno de los departamentos cuya mayoría de PDI esté adscrita al centro, y el sexto actuará en representación del resto de departamentos con responsabilidades docentes en la Facultad. La propuesta de miembros, titulares o suplentes, será realizada por los departamentos, entre todo el PDI con dedicación a tiempo completo, y se alternará entre titulares y suplentes para que todos los departamentos tengan representación en el tribunal titular cada dos cursos académicos.
2. La tutorización de una práctica no impide que el PDI tutor forme parte del tribunal evaluador de dicho/a estudiante.
3. La designación de los cargos de Presidente/a, Vocal y Secretario/a se concretará según su categoría como profesor/a, y dentro de ésta, en función de la antigüedad en el cuerpo y, por último, de la edad. En caso de suplencia de uno/a de los miembros del tribunal, se deberán designar, en el momento de su constitución, si fuera necesario, los cargos según la categoría, antigüedad y edad.



4. Se arbitrarán los mecanismos de suplencia necesarios para garantizar en todo momento la presencia del número total de miembros de los que está constituido el tribunal. En todo caso, los/as miembros suplentes entrarán a formar parte automáticamente del tribunal titular en las siguientes situaciones:

- Cuando alguno/a de los miembros titulares disfrutase de una licencia a efectos de docencia o investigación, o se encuentre en situación de comisión de servicios o análoga.
- Cuando alguno/a de los miembros titulares se encuentre en situación de incapacidad temporal o permiso. En función de la previsible duración de la incapacidad temporal o el permiso, puede acordarse la sustitución de dicho/a miembro para el resto del curso académico.
- Cuando alguno/a de los miembros titulares deba participar en actos oficiales derivados de su condición de profesor/a universitario/a, tales como tribunales evaluadores de tesis doctorales o de procesos selectivos, entre otros.

5. El tribunal evaluador actuará una vez en cada curso académico, una vez haya concluido el último plazo de presentación de solicitudes coincidente con la última convocatoria extraordinaria de evaluación de prácticas.

Disposición final primera. Entrada en vigor

Esta normativa entrará en vigor a partir del día siguiente a su aprobación por la Junta de Facultad.